



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00218-00

De conformidad al artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE, al señor ROMÁN ALBERTO PELÁEZ RESTREPO, quien actúa como Representante de la sociedad GLOBAL DE INVERSIONES Y CÍA. S.C.A. Se le remitirá el link del proceso para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c93501947c7a5aec7ab8d00c659627f9259ab37e54db09d978285acbc337dc9c

Documento generado en 02/08/2021 01:25:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>